



## II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

#### DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

##### Oficina Territorial de Trabajo

Resolución, de 30 de octubre de 2023, de la jefa de la Oficina Territorial de Trabajo de Burgos, por la que se anuncia el depósito de la modificación de los estatutos de la Asociación de Empresarios de la Construcción de Aranda - ASECON. Depósito número 09000060.

Vista la solicitud de depósito de modificación de estatutos de la citada organización, formulada por D. Eduardo López Ramos, registrada de entrada en este depósito el día 26 de octubre de 2023, con el número 09/2023/000075.

En la asamblea general ordinaria de la asociación, celebrada el día 5 de octubre de 2023, se aprobó, por unanimidad, modificar los siguientes artículos de los estatutos sociales: 1, 2, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y añadir los artículos 32 y 33 y una disposición adicional.

El domicilio de la entidad se fija en la plaza de San Esteban, n.º 3 de Aranda de Duero (Burgos), siendo su ámbito territorial el partido judicial de Aranda de Duero y el funcional el establecido en el artículo 7 de los Estatutos Sociales.

El certificado del acta de la asamblea general fue firmada por D. Rubén Madrigal Arquero, como presidente y por D.ª M.ª Isabel Berdón Cob, como secretaria.

De conformidad con lo previsto en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre Regulación del Derecho de Asociación Sindical (BOE de 4 de abril de 1977), en el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones Sindicales y Empresariales y Orden PRE/813/2022, de 1 de julio de 2022, por la que se desarrolla la estructura orgánica y se definen las funciones de las Oficinas Territoriales de Trabajo de las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León (BOCyL de 5 de julio de 2022), la jefa de la Oficina Territorial de Trabajo de Burgos.

#### ACUERDA

Admitir el depósito de la modificación de los estatutos de la citada organización.

Disponer la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos y su exposición en el tablón de anuncios de esta Oficina Territorial de Trabajo, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo, accediendo al depósito de estatutos de organizaciones sindicales y empresariales a través de medios electrónicos, siendo posible impugnarlo ante el correspondiente Juzgado de lo Social, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social (BOE de 11 de octubre de 2011).

En Burgos, a 30 de octubre de 2023.

La jefa de la Oficina Territorial de Trabajo,  
Florentina Saiz Saiz